

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Doña. María Pastor Valdés Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 205 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la **PROPOSICIÓN NO DE LEY** que se acompaña, para su debate ante el **Pleno de la Asamblea de Madrid**.

Madrid, 13 de mayo de 2022



Mónica García Gómez
Portavoz



María Pastor Valdés
Diputada

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El impacto de la jornada escolar en el alumnado y las familias es una de las preocupaciones que comparten, en estos momentos, la comunidad educativa y expertos en políticas educativas. La excepcionalidad de la situación derivada de la crisis sanitaria del COVID hizo que en algunas comunidad autónomas, la Comunidad de Madrid es una de ellas, se instaurase de manera excepcional la jornada continua. De acuerdo con las encuestas el 50,9% de los centros que decían tener jornada continua en el curso 2019-2020, previo a la pandemia. En el curso 2020-2021 pasó a un 72,3% para retroceder apenas imperceptiblemente hasta el 71,4% en este curso, aunque esta circunstancia no tiene por qué ser definitiva.

Cuestiones como el rendimiento escolar, la conciliación de las familias -y especialmente las mujeres- y la posible reducción de ingresos familiares, las condiciones laborales del profesorado, el nivel de renta de las familias, el acceso a la alimentación saludable y la socialización del alumnado son elementos a tener en cuenta a la hora de abordar el debate sobre la idoneidad del tipo de jornada escolar. En ese sentido, un estudio titulado *Jornada escolar continua: cómo la pandemia está acelerando un modelo social y educativo regresivo*, ha alertado sobre el impacto negativo que tendría la jornada continúa para las familias y niños y niñas.

Un elemento clave que señalan los autores del estudio es cómo el servicio de comedor “favorece la autonomía, la socialización y la calidad de la alimentación, especialmente para rentas bajas”. Sin embargo, en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con otro estudio publicado por Save The Children, la cobertura de las ayudas al comedor alcanzaría al 9% de la población en edad escolar cuando la tasa de riesgo de pobreza es del 15%. Por ende, tanto en el caso de las jornadas partidas como jornadas continuas, resultaría fundamental, a tenor de los datos de cobertura actuales existentes como de la evidencia científica sobre los beneficios de que niños y niñas coman en los centros educativos; ampliar las becas comedor así como el número de centros educativos públicos, y en concreto los centros de secundaria, que ofrecen servicio de comedor.

En la misma línea que el comedor, las extraescolares son también una herramienta para garantizar la igualdad. Sin embargo, dadas las elevadas tasas de pobreza de la Comunidad de Madrid, hay muchos niños y niñas que hoy no tienen acceso a las actividades extraescolares por el gasto extra que supone para sus familias. En ese sentido, el beneficio educativo y social de participar en actividades extraescolares hacen pensar que las administraciones públicas deben trabajar para garantizar el acceso universal de la infancia en dichas actividades, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad. La desigualdad no acaba en el horario escolar y necesitamos un compromiso para que la renta no pueda ser lo que condicione la participación o no en actividades con enormes beneficios para los niños y niñas.

Garantizar una educación de calidad necesita de docentes y recursos suficientes, infraestructuras adecuadas y adaptadas a las necesidades educativas y sociales, pero también avanzar en políticas que permitan que todos los niños puedan acceder a una alimentación saludable, actividades extraescolares y espacios de socialización adecuados. Una apuesta integral por la calidad de la educación para todos y todas.

Por todo lo expuesto, se propone, para su debate y en su caso aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Crear un Observatorio que cuente con expertos y con la comunidad educativa dedicado a evaluar el impacto a nivel educativo, social y familiar de los diferentes tipos posibles de jornada educativa.
2. Desarrollar un plan progresivo a 5 años para garantizar la cobertura total del servicio de comedor de todos los niños y niñas de 0-12 escolarizados en centros educativos sostenidos con fondos públicos e incluir de forma paulatina el servicio de comedor en los centros públicos de secundaria de la Comunidad de Madrid.
3. Ofrecer a partir del curso 2022-2023, al menos dos días por semana, actividades extraescolares gratuitas en todos los centros educativos públicos de infantil y primaria

